



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 6 de diciembre de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payan Armendáriz, Suplente de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Dr. Cecilio Guerra Villalobos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Oscar Aguirre Barrera, Encargado del Despacho de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente del arrendamiento, contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; así como el Lic. Víctor Manuel Martínez García, Director de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, ambos en su carácter de Observadores, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

representante, en los términos del apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.
2. DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
3. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
4. FUTUFARMA S.A. DE C.V.
5. PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.
6. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.
7. FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
8. APDAM S.A. DE C.V.
9. LODIFARMA S.A. DE C.V.
10. PHARMAZONE PRODUCTS, S.A. DE C.V.
11. GRUPO MITLICH S.A DE C.V.
12. CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V.
13. C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ

De igual manera se informa en este acto que las personas que **no cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica** en el plazo establecido en el apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas **no son procedentes para su contestación**, son los siguientes:

1. SON'S NATURAL, S.A. DE C.V.
2. MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
3. COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Se realizan las siguientes aclaraciones por parte de la Convocante:

Aclaración 1.- En seguimiento al cuadro básico de medicamentos para el ejercicio 2023, para el remplazo de la clave S150 por la clave B468, se realiza con las siguientes características:

Partida	Clave.	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Se acepta genérico.	Mínimo	Máximo.
62	B468	Sofobuvir/velpatasvir	Cada tableta contiene: 400 mg de sofobuvir	Caja con 28 tabletas	No	24	60

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

			y 100 mg de velpatasvir				
--	--	--	-------------------------------	--	--	--	--

Lo anterior en atención al programa nacional de eliminación de las ITS (infecciones de transmisión sexual) HIV, y Hepatitis virales, donde esta Institución participa activamente en la estrategia nacional de prevención, tratamiento y eliminación del virus de Hepatitis C.

Aclaración 2.- Se hace del conocimiento de los licitantes que los anexos A y B (propuestas técnica y económica), en formato Excel se encuentra disponible en el portal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, mismo que deberá ser descargado por los proveedores interesados en participar para su presentación en el acto de presentación y apertura de propuestas derivado de la aclaración 1 del presente acto.

Aclaración 3.- Los registros sanitarios deberán presentarse debidamente identificados con la partida correspondiente.

No habiendo más aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA 1. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V:

1. REFERENTE AL PUNTO 1 “INFORMACIÓN GENERAL” SOLICITAMOS AL CONVOCANTE NOS ACLARE SI, ¿ESTA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ES INTERNACIONAL?

Respuesta. - No, no es una licitación pública presencial internacional.

2. SE SOLICITA AL CONVOCANTE NOS ACLARE SI, ¿SE PERMITE COTIZAR PRODUCTOS GENÉRICOS?

Respuesta. - Remítase a la columna “ACEPTA GENERICO” del ANEXO A, de la PROPUESTA TÉCNICA de las bases rectoras administradoras de la presente licitación.

3. ¿PUEDE ENTREGAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL?

Respuesta. - Deberá apegarse a lo establecido en los párrafos sexto, séptimo y octavo del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases rectoras del proceso.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

- 4. EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA PROPUESTA TÉCNICA, EN EL PUNTO 9, ANEXO II, INCISO N): MENCIONA: QUE CUENTEN CON RED FRÍA, PARA PRESERVAR LAS CARACTERÍSTICAS Y PROPIEDADES DE LOS MEDICAMENTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿QUÉ DEBEMOS PONER EN ESTE PUNTO?, YA QUE MI EMPRESA NO CUENTA CON RED FRÍA PORQUE NO ES NECESARIO PARA LOS PRODUCTOS QUE VOY A COTIZAR.

Respuesta. - Plasmar lo conducente en caso de no aplicar en su propuesta.

- 5. EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO NÚMERO 13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿QUÉ DEBEMOS PONER EN ESTE PUNTO PARA CUMPLIRLO?, YA QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ÚNICAMENTE CUENTA CON LICENCIA SANITARIA.

Respuesta. - Deberá proporcionar copia del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.

- 6. REFERENTE AL ANEXO B, ¿EL PRECIO SE DEBE PONER SIN I.V.A.?

Respuesta. - Sin Impuesto al Valor Agregado.

- 7. REFERENTE AL ANEXO B, EN LA COLUMNA QUE DICE “GRAVA PARA I.V.A” ¿QUÉ SE DEBE PONER?

RESPUESTA. - SI, en caso de gravar para el Impuesto al Valor Agregado y NO, en caso de ser exento de Impuesto al Valor Agregado.

- 8. EN RELACIÓN AL ANEXO B, EN LAS COLUMNAS DE MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO ¿SE DEBE CALCULAR CON I.V.A O SIN I.V.A?

Respuesta. - Sin Impuesto al Valor Agregado.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.:

- 1. EN LAS BASES SEÑALAN “EN UN PRIMER ACTO SE REALIZARÁ EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y SE REALIZARÁN LAS REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA”

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUAL ES LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA QUE SERÁ REVISADA DE MANERA PRELIMINAR A LA PRESENTACIÓN DE POPUESTAS.

Respuesta. - La pregunta corresponde al punto **IV. ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, y corresponde a la documentación relativa a la propuesta técnica.

2.- PUNTO VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PARRRAFO 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR AUTORIDADES O PERSONAS DISTINTAS AL LICITANTE, TALES COMO: REGISTROS SANITARIOS, CARTAS DE APOYO, AVISO DE FUNCIONAMIENTO, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ENTRO OTROS, DEBERAN DE SER FIRMADOS DE MANERA AUTOGRAFA COMO LO INDICA EL PUNTO VII, PARRRAFO 2

Respuesta. - Sí, deberán ser firmadas y/o rubricadas.

3.- PUNTO VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PARRRAFO 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI EL FOLIO QUE TENDRÁN LAS PROPUESTAS SERÁN INDIVIDUAL, ES DECIR UN FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Respuesta. - La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento,

El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.

4.- PUNTO VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PARRRAFO 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI CON FOLIAR EL ANVERSO DE CADA HOJA INTEGRANTE DE NUESTRAS PROPUESTAS, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL PUNTO VII, PARRRAFO 2.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

5.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PARRRAFO 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, CUAL ES LA MANERA PARA ACREDITAR DE MANERA CORRECTA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE, PARA QUE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

ESTE PUEDA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO Y NO PERMANECER CON CARÁCTER DE OBSERVADOR.

Respuesta. - Deberá apegarse a lo establecido en los párrafos sexto, séptimo y octavo del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases rectoras del proceso.

6.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 8.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO A, SI LA INFORMACION SOLICITADA EN DISCO EN FORMATO EXCEL, DEBERA INCLUIR TODAS LAS PARTIDAS DE LA LICITACION O EXCLUSIVAMENTE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

Respuesta. - Deberá ser en memoria USB en formato Excel y deberá incluir todas las partidas de la licitación.

7.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II. INCISO B

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCISO B, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: “QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS O GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD...” SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION, DICHA MODIFICACION.

Respuesta. - Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

8.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II. INCISO G

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCISO G, NOS INDIQUE QUE EN CASO DE QUE LA INSTITUCION CUENTE CON PRODUCTO PROXIMO A CADUCAR, CUANTO TIEMPO ANTES DE SU FECHA DE CADUCIDAD SE HARA LA NOTIFICACION PARA SU DEVOLUCION Y/O CUANTO TIEMPO POSTERIOR A SU VENCIMIENTO REALIZARA LA NOTIFICACIÓN.

Respuesta. - Se notificará con seis meses de anticipación a su caducidad, para su devolución y/o canje.

9.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II. INCISO G

MENCIONA QUE EN CADUCIDADES MENORES DE UN AÑO SE ACEPTARA CON CARTA COMPROMISO DE ACEPTAR LA DEVOLUCION CORRESPONDIENTE. FAVOR DE ACLAR SI EN CASO DE PROCEDER LA DEVOLUCION, EL PROVEEDOR DEBERA EMITIR UNA NOTA DE CREDITO POR EL VALOR DEL BIEN O SE ACEPTA EL CANJE POR UNA CADUCIDAD MAYOR.

Respuesta. - Se acepta canje por caducidad mayor, y en caso de no efectuarse el cambio deberá emitir nota de crédito.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

10.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCISO I, SE PERMITA QUE EL EMPAQUE INDIVIDUAL INCLUIRA O NO CON UN SELLO INVOLABLE, ESTO DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES, MANEJAN SELLO INVOLABLE EN SUS CAJAS INDIVIDUALES.

Respuesta. - Se acepta la propuesta sin ser limitativa.

11.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCISO I, DONDE INDICAN QUE CONTARAN CON CODIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE SECUNDARIO, RECONSIDERE QUE CONTARA O NO CON CODIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE SECUNDARIO. ESTO DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES MANEJAN CODIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.

Respuesta. - No se acepta su propuesta en razón de que el código de barras en el empaque secundario es necesario para el control de los medicamentos en el almacén y el debido surtimiento de las recetas al derechohabiente.

12.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II

EN CASO DE ACEPTAR LO SOLICITADO EN LOS CUESTIONAMIENTOS 10 Y 11, SEA PERMITIDO MODIFICAR EL TEXTO EN LO INDICADO EN EL INCISO I, ANEXO II, PARA ADECUARLO A LO AUTORIZADO, Y QUE ESTO NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION. LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, deberá ajustarse a la respuesta dada en las preguntas 10 y 11 anteriores.

13.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 10.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTE EN ESTE PUNTO, TENER LA OPCION DE PRESENTAR IMÁGENES O ARTES DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR, EN ARCHIVOS CON FORMATO PDF, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN DICHO PUNTO.

Respuesta. - Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

14.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 12.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SEÑAR EN EL CASO DE NO OFERTAR PRODUCTOS QUE NOS OBLIGUE A CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, SI BASTARA CON OMITIR EL PUNTO 12, O SI EN NECESARIO PRESENTAR ESCRITO EL CUAL INDIQUE QUE, PARA EFECTOS DEL GIRO O ACTIVIDAD DE ESTA EMPRESA, QUE ES EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

MEDICAMENTOS, NO REQUIERE LICENCIA SANITARIA; Y SE SUSTITUYE POR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

Respuesta. - Copia del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.

15- PROPUESTA TECNICA PUNTO 14.

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO, PUEDE SER EXPEDIDA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE EN MÉXICO Y/O LABORATORIO FILIAL EN MÉXICO. ESTO DEBIDO A QUE, AL TRATARSE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EL QUE OTORGA LA CARTA DE APOYO EN MÉXICO PUEDE SER CUALQUIERA DE LO ANTES MENCIONADOS, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

Respuesta. - Se acepta sin ser limitativo.

16.- PROPUESTA TECNICA, ANEXO A

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA “NOMBRE COMERCIAL”, SE DEBERA DE PLASMAR LA DENOMINACION DISTINTIVA DEL REGISTRO SANITARIO, CUANDO SE OFERTE LA PRESENTACION COMERCIAL, Y SE DEBERA PLASMAR LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL REGISTRO SANITARIO CUANDO SE OFERTE PRESENTACION GENÉRICA.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

17.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 14.

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, ACLARAR SI LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO, PUEDE SER COPIA IMPRESA A COLOR CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL; ESTO DEBIDO A QUE POR EL CORTO TIEMPO ENTRE LA JUNTA DE ALCARACION Y LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, ASI COMO LA FECHAS DECEMBRINAS, RETRAZAN LAS PAQUETERIAS, Y LA NO ACEPTACION, LIMITARIA LA PARTICIPACIÓN.

Respuesta. - Se acepta, siempre y cuando se apegue a lo establecido en las bases.

18.- PROPUESTA ECONÓMICA PUNTO 1.

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO B, QUE EL **NOMBRE Y FIRMA** DEL REPRESENTANTE LEGAL, SERAN UBICADOS EN LA ÚLTIMA HOJA DE DICHO ANEXO.

Respuesta. - La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento,

19.- PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 2.

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE INDICAR EN QUE FORMATO DEBERA SER PRESENTADO DICHO ANEXO: EXCEL, JPG O PDF. Y EN CASO DE SER JPG O PDF, ¿DEBERA INCLUIR LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL?

Respuesta. - Presentar de forma impresa en papel membretado el formato denominado **“ANEXO B”**, exclusivamente con las partidas propuestas, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del concursante o representante legal,...
Para el llenado de la propuesta económica, “ANEXO B”, deberá respetarse el contenido y formato en Excel, que será proporcionado por la Convocante.

20.- PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO A) Y ECONÓMICA (ANEXO B)

LAS BASES DE LA LICITACION INDICAN QUE PARA EL LLENADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA **“ANEXO A”**, PROPUESTA ECONÓMICA **“ANEXO B”**, DEBERÁ RESPETARSE EL **CONTENIDO Y FORMATO EN EXCEL**, QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR LOS FORMATOS EN EXCEL, AL QUE HACEN MENCIÓN EN LAS BASES.

21.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE, SI COMO LO INDICA LA FARMACOPEA SERA INDISTINTO OFERTAR TABLETAS, COMPRIMIDOS Y GRAGEAS.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, lo anterior debido a que la presentación que se esta ofertando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

22.- II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) FORMA DE ADJUDICACIÓN, PARRAFO 5

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA REFORMA AL ART. 26 DE REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADA EL PASADO 31 DE MAYO DE 2021, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE (ANEXO 1):

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26; 153, EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; 177 BIS 2; 177 BIS 4, EN SUS FRACCIONES I, II Y III, ASÍ COMO SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO; 177 BIS 5; 185, EN SU ENCABEZADO Y EN LAS FRACCIONES I Y IV; 186; 189; 190; 190 BIS 1, EN SU ENCABEZADO, FRACCIÓN III Y PÁRRAFO CUARTO; 190 BIS 2; 190 BIS 3, EN SU ENCABEZADO; 190 BIS 4, EN SU ENCABEZADO Y FRACCIÓN II, Y 190 BIS

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

6; **SE ADICIONAN** AL ARTÍCULO 177 BIS 4 EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS VIGENTES PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO; AL ARTÍCULO 190 BIS 1 EL PÁRRAFO QUINTO; AL ARTÍCULO 190 BIS 4 EL PÁRRAFO QUINTO, Y EL ARTÍCULO 190 BIS 7, Y **SE DEROGAN** LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 185; LAS FRACCIONES IV Y VI, ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 190 BIS 1; LAS FRACCIONES III, V Y VI, Y PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 190 BIS 3, Y LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 190 BIS 4, TODOS DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“ARTÍCULO 26. LA ETIQUETA DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

- I. EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL SECUNDARIO DESTINADO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEBERÁ DIFERENCIARSE DE AQUÉL DESTINADO AL SECTOR PRIVADO;
- II. CONTENER LA INFORMACIÓN SANITARIA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 24 Y, EN SU CASO, 24 BIS DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA NORMA CORRESPONDIENTE;
- III. INCLUIR LA LEYENDA “PROHIBIDA SU VENTA” O “PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD”, Y
- IV. CONTENER LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EN EL ENVASE SECUNDARIO; EN EL CASO DE MEDICAMENTOS QUE NO CONTENGAN ENVASE SECUNDARIO DEBERÁ EXPRESARSE EN EL ENVASE PRIMARIO.”

YA QUE DICHA NORMA ES DE CARÁCTER GENERAL Y POR LO TANTO DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS FABRICANTES DE MEDICAMENTOS, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARAR SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN ALGUNAS DE LAS LEYENDAS SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS III Y IV DEL ART. 26 REFORMADO Y/O LA LEYENDA “PRODUCTO DE USO EXCLUSIVO EN INSTITUCIONES”. CONSIDERANDO QUE, LA NO ACEPTACION, LIMITARIA LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS FABRICANTES, QUIENES EN SU MAYORÍA SE ESTAN APEGANDO A LA REFORMA MENCIONADA, EN TODOS LOS PRODUCTOS DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, YA SEAN CENTRALIZADOS O DESCENTRALIZADOS.

Respuesta. – No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda “Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta”, ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Aunado a lo anterior deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes en cuanto a etiquetado y leyendas.

23.- VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS DEBERAN DE SER DIRIGIDOS A:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE. –

Respuesta. – Es correcto.

24.- ANEXO B

SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE EN EL ANEXO B, SE DUPLICA LA PARTIDA 62, SIN EMBARGO, LA DESCRIPCION NO ES LA MISMA Y UNA DE ELLAS NO INDICA CLAVE, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN

N° Partida	Clave	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Acepta Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	GRAVA PARA IVA
62	B	Sofosbuvir/ Velpatasvir	Cada tableta contiene 400 mg de Sofosbuvir y 100 mg de velpatasvir	Caja con 28 tabletas	No	24	60				
62	C002	Rifampicina	Cada cápsula contiene rifampicina 300 mg.	Caja con 16 cápsulas	NO	128	320				

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR Y/O ACLARAR:

- 1.- QUE LA PARTIDA 62 CORRESPONDE A LA CLAVE C002, TAL COMO LO SEÑALA EN EL ANEXO A.
- 2.- QUE LA PARTIDA SEÑALADA CON CLAVE B Y SUSTANCIA ACTIVA SOFOSBUVIR/ VELPATASVIR, EN CASO DE PERMANECER EN EL ANEXO B, SE LE ASIGNE UN NUEVO NÚMERO DE PARTIDA.

Respuesta. - En virtud de la aclaración anteriormente escrita los Anexo A y B serán sustituidos en el portal de la Institución y en el Sistema de Contrataciones Públicas.

25.- ANEXO B

EN CASO DE QUE LA PARTIDA SEÑALADA CON CLAVE B Y SUSTANCIA ACTIVA SOFOSBUVIR/ VELPATASVIR DENTRO DEL ANEXO B SEA INCLUIDA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SEA SEÑALADA COMO **PARTIDA 988:**

N° Partida	Clave	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Acepta Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	GRAVA PARA IVA
------------	-------	------------------	---------	--------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------	--------------	----------------



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

988	B	Sofosbuvir/ Velpatasvir	Cada tableta contiene 400 mg de Sofosbuvir y 100 mg de velpatasvir	Caja con 28 tabletas	No	24	60				
-----	---	----------------------------	---	----------------------------	----	----	----	--	--	--	--

ESTO DEBIDO A QUE LAS CARTAS DE LOS FABRICANTES YA SE ESTAB ELABORANDO Y EN CASO DE CAMBIAR LAS PARTIDAS ESTAS PODRIAN NO COINCIDIR CON LAS CARTAS DE APOYO.

Respuesta. - En virtud de la aclaración anteriormente escrita los Anexo A y B serán sustituidos en el portal de la Institución y en el Sistema de Contrataciones Públicas.

26.- ANEXO A Y ANEXO B

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS ANEXO A Y ANEXO B EN EXCEL, CON LAS MODIFICACIONES QUE REQUIERA HACER LA CONVOCANTE, CON EL FIN DE QUE AMBOS ANEXOS COINCIDAN CABALMENTE EN LO REFERENTE A LA DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS.

Respuesta.- En virtud de la aclaración anteriormente escrita los Anexo A y B serán sustituidos en el portal de la Institución y en el Sistema de Contrataciones Públicas.

27.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES PROPUESTAS DE PRESENTACIONES DIFERENTES CON EL FIN DE QUE LA CONVOCANTE SE VEA FAVORECIDO CON UNA MAYOR OFERTA.

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SOLICITAMOS PODER OFERTAR
3	B002	CEFTAZIDIMA	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA, EQUIVALENTE A 1G DE CEFTAZIDIMA	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE	ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA
42	B144	MEROPENEM	SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM.	CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO	CAJA CON 10 FRASCOS AMPULA
49	B182	METRONIDAZOL	SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MG	ENVASE CON 100 ML.	PRESENTACION: BOLSA
122	D298	DEXLANSOPRAZOL	CADA CÁPSULA CONTIENE: DESXLANSOPRASOL 60 MG	CAJA CON 14 CÁPSULAS LIBERACION PROLONGADA	CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA
128	E003	DIGOXINA	CADA TABLETA CONTIENE DIGOXINA 0.25 MG.	CAJA CON 20 TABLETAS.	CAJA CON 60 CAPSULAS
286	H086	CALCITRIOL	CADA CÁPSULA CONTIENE 0.25 MCG DE CALCITRIOL	CAJA CON 50 CÁPSULAS	CAJA CON 30 CAPSULAS
335	H242	SAXAGLIPTINA, METFORMINA	CADA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS.	TABLETAS





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SOLICITAMOS PODER OFERTAR
			CONTIENE SAXAGLIPTINA 5 MG Y METFORMINA 1000 MG.		
404	L033	LOMIFILINA/ DIHIDROERGO CRISTINA	CADA GRAGEA CONTIENE: LOMIFILINA 80.000MG. MESILATO DE DIHIDROERGOCRISTINA 0.800MG.	CAJA CON 30 GRAGEAS.	COMPRIADOS DE LIBERACION PROLONGADA
439	L149	VALPROATO DE MAGNESIO	CADA TABLETA CON CAPA ENTÉRICA CONTIENE VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG	CAJA CON 40 TABLETAS	TABLETA DE LIBERACION RETARDADA
603	N136	ADALIMUMAB	CADA JERINGA PRELLENADA CON 0.4 ML CONTIENE: ADALIMUMAB 40 MG, AGUA PARA INYECCIÓN	CAJA ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTO INYECTOR	CAJA CON PLUMA PRECARGADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR
625	O028	CETIRIZINA	CADA 100 ML DE SOLUCION CONTIENEN DICLORHIDRATO DE CETIRIZINA 100 MG	CAJA CON FRASCO DE 60 ML Y VASO DOSIFICADOR	SOLUCION INFANTIL 10MG/ML
726	Q156	CARBOXIMETIL CELULOSA SÓDICA Y GLICERINA OFTÁLMICA	CADA ML CONTIENE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA 5 MG / GLICERINA 9 MG	CAJA CON UN FRASCO CON 10 ML	CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GLICERINA OFTÁLMICA, HIALURONATO DE SODIO
760	S035	METOTREXATO	CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO 2.5 MG	CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA CON 100 TABLETAS
811	S225	FILGRASTIM	SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FILGRASTIM 300 µG	ENVASE CON 1 JERINGA PRELLENADA	FILGRASTIM 300 µG / 0.5 ML
870	A004	FACTOR ANTIHEMOFÍLICO	CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: 250 U.I. DE FACTOR VIII	CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRE LLENADA CON DILUYENTE, EQUIPO PARA PERFUSIÓN	MOROTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO)

Respuesta. – No se acepta su propuesta tomando a consideración que las presentaciones solicitadas en las partidas 3, 42, 49, 128, 286 y 760 tienen por propósito contar con un mejor control en el almacén de la Institución y eficiente el surtido a los derecho habientes. Al respecto del resto de las partidas, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.:

1.- BASES EN GENERAL: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS SERÁN DIRIGIDOS A:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es correcto.

2.- PUNTO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO A) FORMA DE ADJUDICACIÓN, QUINTO PÁRRAFO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN DEL SECTOR SALUD. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 NUMERAL III. QUE A LETRA DICE:

INCLUIR LA LEYENDA “PROHIBIDA SU VENTA” O “PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD”, PUBLICADO EN EL DOF.

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda “Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta”, ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

Aunado a lo anterior deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes en cuanto a etiquetado y leyendas.

3.- NUMERAL V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARA CON UN ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE QUE NO PARTICIPAMOS DE FORMA CONJUNTA, PARA CUMPLIR CON DICHO PUNTO.

Respuesta: No es necesario presentar dicho escrito, ya que, si no reúne los requisitos solicitados en el numeral V, PRESENTACION DE PROPUESTAS CONJUNTAS, se entenderá que participa en lo individual, sin embargo, puede presentar dicho documento sin que sea motivo de descalificación.

4.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL NO. 9, ANEXO II, INCISO J) EXIBIR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDA Y BIOEQUIVALENCIA EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE LO REQUIERA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA ELIMINAR DICHO REQUERIMIENTO O BIEN ESPECIFICAR QUE SERÁ REQUERIDO EN CASO DE PRESENTARSE SOLAMENTE ALGUNA NECESIDAD MÉDICA EN CIERTO PRODUCTO SOLAMENTE Y CON TODO EL ANTECEDENTE MEDICO CORRESPONDIENTE; YA QUE DICHOS ESTUDIOS SON INFORMACIÓN DE ORIGEN RESTRINGIDO/PRIVADO Y CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS (FABRICANTES). A LA PAR DE COMENTAR QUE DADO QUE LOS PRODUCTOS PRESENTAN REGISTROS SANITARIOS SIGNIFICA QUE FUERON APROBADAS DICHAS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA PARA QUE FUESEN AUTORIZADOS LOS MISMOS Y CON ELLO QUEDA AUTORIZADA IGUALMENTE SU COMERCIALIZACIÓN.

Respuesta: Se acepta su respuesta sin ser limitativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

5.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL NO. 9, ANEXO II, INCISO K). QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE ANEXAR CARTA DE LANZAMIENTOS “SALES DIFERENTES”, YA QUE EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO ES POSIBLE VERIFICAR QUE EL PRODUCTO TIENE MÁS DE 2 AÑOS EN EL MERCADO.

Respuesta: No se señala tal requisito.

6.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA SUBNÚMERAL 10, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO, ACEPTE ENTREGAR FOTOGRAFÍA Y/O ARTE O DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA.
¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

7.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA SUBNÚMERAL 10, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA PRESENTAR LAS FOTOGRAFÍAS Y/O ARTE O DISEÑO A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN EN FORMATO PDF.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

8.- NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR 1 USB CON LOS SIGUIENTES PUNTOS NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 8, NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 10 Y NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 2.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán presentarse en forma individual, ya que cada dispositivo USB se entrega con el sobre técnico o económico respectivo. En caso de des echamiento por incumplimiento técnico, debe recordarse que la propuesta económica no será abierta.

9.- ANEXO A SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA COLUMNA (LABORATORIO) SE DEBERÁ PLASMAR EL NOMBRE CORTO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.
¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

Respuesta: No se acepta su propuesta por lo que toca a la frase de distribuidor mayorista, ya que lo que se pretende es identificar al fabricante o titular del registro sanitario del producto, ello para seguridad de la Institución y del Derechohabiente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

10.- ANEXO A SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA COLUMNA (NOMBRE COMERCIAL) SE DEBERÁ PLASMAR LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL REGISTRO SANITARIO CUANDO SE OFERTE LA PRESENTACIÓN COMERCIAL Y SE DEBERÁ PLASMAR LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL REGISTRO SANITARIO CUANDO SE OFERTE PRESENTACIÓN GENÉRICA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11.-NUMERAL XII CONDICIONES DE PAGO, SEGUNDO PARRAFO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS BIENES POR PARTE DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SERÁ CONSIDERADO UNA JUSTIFICACIÓN Y EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD A FAVOR DEL PROVEEDOR, POR LO QUE PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA EN TANTO NO SE REGULARICE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO EN SUS OBLIGACIONES DE PAGO PENDIENTES. LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO, NO SERÁ CAUSA PARA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI SERÁ CAUSAL PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

12.- PUNTO XI PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SUBNUMERAL 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS PEDIDOS DERIVADOS DE LAS CLAVES ASIGNADAS SE EMITIRÁN UNA VEZ QUE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRE TOTALMENTE FORMALIZADO (FIRMADO).

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA, PUNTO 11, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI SE IDENTIFICARÁN CON PARTIDA Y CLAVE LOS REGISTRO SANITARIOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14.-PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA, PUNTO 11, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO TAMBIÉN PODREMOS PRESENTAR EL “ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'S' and various initials.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15.- PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 14, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO PODRÁ SER EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

16.- NUMERAL VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, NUMERAL 15. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR ESTADOS FINANCIEROS IMPRESOS SE REFIERE AL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17.- NUMERAL VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, NUMERAL 20. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE ACEPTAR LA ENTREGA DE LA OPINIÓN POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE HASTA 2 DÍAS ANTES A LA FECHA DE APERTURA, ESTO DEBIDO A LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN QUE ES PRESENCIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE LA OPINIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 24 HORAS.
¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

18.- ANEXO A Y B, CON LA FINALIDAD QUE LA CONVOCANTE RECIBA UN MAYOR NÚMERO DE OFERTAS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS / CLAVES NOS PERMITA OFERTAR LA PRESENTACIÓN GENÉRICA MARCA PISA CON LEYENDA PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD.

PARTIDA	CLAVE PCE	DESCRIPCION PISA	¿SEACEPTA ?
53	B261	2133 CLINDAMICINA 300MG C/16CAP GE	
84	D105	2247 CINITAPRIDA 1MG C/25COM NVO	
87	D112	1277 FOSFA/CITRA SOD C/133ML C/CANU GE	
107	D222	1209 CISAPRIDA 5MG C/30TAB GE	
147	E070	4095 IRBESARTAN 150MG C/28TAB	
205	F011	4329 MONTELUKAST 5MG C/30TAB MAST	
277	H027	0473 PREDNISONA 50MG C/20TAB NVO TLJ	
283	H059	5306 ACIDO MICOFENOLICO 500MG C/50TAB GE	
288	H090	1050INSU HU ACC INT NPH 100U/ML 10ML SUI	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark and various initials.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

289	H091	1007 LEVOTIROXINA 0.1MG C/100TAB CB	
296	H115	4149 PIOGLITAZONA 15MG C/7TAB	
300	H124	1097 DESMOPRESINA 89mcg C/1FCO SONA GE	
308	H146	3433METILPREDNISOLONA 40MG/ML FAMP SI ZI	
345	I016	1098 VITAMINAS A/C/D C/15ML 1FCO SOOR GE	
346	I019	1006 CALCIO 500MG C/12COM EF GE	
398	L021	4117 PENTOXIFILINA 400MG C/30TAB	
400	L024	4359 GABAPENTINA 300MG C/15CAP	
408	L045	0108 METAMIZOL SODICO 500MG C/10TAB	
442	L153	0103 AC ACETILSALI 300MG C/20TAB EF GE	
466	L217	2617 LEVETIRACETAM 500MG C/60TAB	
476	L241	4483 FLUOXETINA 20MG C/14CAP GE	
490	L267	4480 ESCITALOPRAM 10MG C/28TAB	
506	L328	5481 PAROXETINA 20MG C/10TAB NVO	
576	N006	4507 DEFLAZACORT 30MG C/10TAB NVO TLJ	
580	N022	4505 DEFLAZACORT 6MG C/20TAB TLJ	
593	N075	2504 KETOPROFENO 100MG C/15CAP GE	
631	O055	4337 BUDESONIDA 1.28MG/ML 120DOS 64mcg	
714	Q100	4411LATANOPROST 50mcg/ML C/2.5ML SOOF GE	
742	R038	3132 NEOM/POL/FLUO/LIDO C/5ML SOOT GE	
791	S156	5458 ZOLAXAT 50MG C/1FAMP LIOF SI PG	
859	T033	0267 LIDOCAINA/EPINEFRINA C/50CART GE	
947	J031	3619BICARBONATO SOD 7.5% 10ML C/50AMP GE	
950	J035	0524 CLORURO POTASIO 1.49G/10ML C/50 TLJ	
954	K007	2308 FUROSEMIDA 20MG/2ML C/5AMP SI GE	
957	L105	3253 HALOPERIDOL 5MG/ML C/1ML 6AMP SI GE	
969	R007	3112 DIFENIDOL 40MG/2ML C/2AMP SI GE	
985	T047	4026 BUPRENORFINA 0.3MG/ML C/6AMP NVO	

Respuesta.- No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando dentro de cada partida es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various initials.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

19.- ANEXO A Y B. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN GENÉRICA MARCA PISA PARA LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL SIGUIENTE RECUADRO, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y CUENTAN CON EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

PARTIDA	CLAVE PCE	DESCRIPCION PISA	SE ACEPTA GENERICO	¿SE ACEPTA ?
243	G004	BOLENTAX 40MG/0.4ML C/2JGA SISC	NO	
246	G035	BOLENTAX 60MG/0.6ML C/2JGA SISC	NO	
248	G075	HEPARINA 5000UI/ML C/5ML 50FAMP SI	NO	
342	I002	FRISOLAC GOLD 1 400G NVAIM	NO	
355	I071	FRISOLAC GOLD SN LACTOSA 400G NVA	NO	
357	I087	FRISO GOLD COMFORT NEXT 400G	NO	
435	L128	RESKIZOF 1MG/ML C/60ML 1FCO SOOR	NO	
439	L149	EDORAME 200MG C/40TAB	NO	
443	L154	LEVOMEPROMAZINA 25MG C/20TAB	NO	
451	L178	RESKIZOF 2MG C/20TAB	NO	
479	L248	RELACUM 5MG/5ML C/5AMP SI NVO	NO	
485	L259	LAMOBRIAN 10MG C/28TAB NVO	NO	
491	L270	DULPICAP 60MG C/28CAP	NO	
508	L332	PISAURIT FON 6/25MG C/14CAP	NO	
525	L377	DARDAREN 1MG C/30TAB	NO	
749	S005	INNEFOL 50MG/4ML C/1FAMP SI NVO	NO	
769	S065	FOSFIDEX 1G C/1FAMP LIOF SI	NO	
771	S067	BINARIN 50MG/25ML C/1FAMP SI	NO	
774	S076	CRIVOSIN 1MG D/10ML C/1FAMP SI	NO	
775	S078	BICOTEXIDA 50MG C/28TAB	NO	
778	S117	TRIAMZAR 1G C/1FAMP SI	NO	
779	S124	KPBYN 500MG C/120TAB	NO	
787	S145	IRINKAN 100MG/5ML C/1FAMP SI PI	NO	
794	S162	RIGETUXER 500MG C/50ML 1FAMP	NO	
795	S164	RIGETUXER 100MG C/10ML 2FAMP	NO	
799	S172	DOCETAXEL 20MG C/1FAMP C/DIL SI	NO	
810	S224	REBTYK 3.5MG C/1FAMP SI	NO	
813	S237	VINALTRO 0.25MG/5ML C/1FAMP SI	NO	
917	E068	TENDRIN 50MG/2ML C/2ML 10AMP SI	NO	
922	E171	PISDENO 6MG/2ML C/2ML 6FAMP SI	NO	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and various initials.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

924	E192	CIRTRENT 150MG/3ML C/3ML 6AMP SI	NO	
930	G012	UNOKAVI 10MG/1ML C/1ML 5AMP EMINY	NO	
959	L248	RELACUM 5MG/5ML C/5AMP SI NVO	NO	
980	T024	BUVACAINA 150MG/30ML C/30ML 1FAMP SI PI	NO	
981	T032	BUVACAINA 7.5MG/ML C/30ML 1FAMP SI	NO	
984	T038	NODESCRON 4MG D/1ML C/50FAMP SI	NO	

Respuesta.- No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando dentro de cada partida es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

20.- ANEXO A Y B. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENÉRICA MARCA PISA CON LEYENDA PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD.

PARTIDA	CLAVE PCE	DESCRIPCION PISA	SE ACEPTA GENERICO	SE ACEPTA ???
307	H144	1099 DESMOPRESINA 178mcg C/30TAB	NO	
925	E269	0612 NOREPINEFRINA 4MG/4ML C/50AMP SI GE	NO	
926	E271	4201 HIDRALAZINA 20MG/ML C/1ML 5AMP SI	NO	
931	G037	0621 HEPARINA 1000UI/ML C/10ML 50FAMP SI	NO	

Respuesta.- No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

21.- PARTIDA 288.- INSULINA HUMANA NPH (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE INSULINA NPH (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 U.I. VEHÍCULO CBP 1 ML. 1 CAJA, 1 PLUMA PRECARGADA, 100 U.I./ML. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 1050 INSULINA HUMANA ISOFANA ACCION. INTERMEDIA NPH FRASCO 10ML.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

22.- PARTIDA 18.- AMOXICILINA - CLAVULANATO (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA, CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA CAJA CON FRASCO CON 10 TABLETAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR.- AMOXICILINA - CLAVULANATO (TABLETAS) CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA, CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA CAJA CON FRASCO CON 14 TABLETAS.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

23.- PARTIDA 56.- AMOXICILINA, CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN. CADA 5 ML. CONTIENEN AMOXICILINA 400, ÁCIDO CLAVULÁNICO 57.14 MG CAJA CON UN FRASCO CON POLVO PARA PREPARAR 50 ML. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR AMOXICLAV BID 400MG C/70ML 1FCO

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

24.- PARTIDA 69.- GRANISETRÓN CADA AMPOLLA CONTIENE: GRANISETRÓN 3 MG EN FORMA DE CLORHIDRATO EN 3 ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y FACTURAR GRANISETRON 3MG/3ML C/1AMPOLLETA, REALIZANDO LA CONVERSIÓN CORRESPONDIENTE PARA NO AFECTAR SUS CONSUMOS.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

25.- PARTIDA 282.- GLIMEPIRIDA CADA TABLETA CONTIENE GLIMEPIRIDA DE 4 MG. EXCIPIENTE CBP. 1 TABLETA CAJA CON 30 TABLETAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y FACTURAR GLUPROPAN 4MG C/15TABLETAS, REALIZANDO LA CONVERSIÓN CORRESPONDIENTE PARA NO AFECTAR SUS CONSUMOS.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

26.- PARTIDA 751.- PACLITAXEL (SOLUCIÓN INYECTABLE) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 30 MG VEHÍCULO CBP 5 ML. ENVASE CON 10 CAJAS, CADA UNA CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML Y UN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y FACTURAR PACLITAXEL (SOLUCIÓN INYECTABLE) CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OFOXEL 30 MG VEHÍCULO CBP 5 ML. ENVASE CON 1 PIEZA, REALIZANDO LA CONVERSIÓN CORRESPONDIENTE PARA NO AFECTAR SUS CONSUMOS.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

27.- BASES EN GENERAL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE ALGÚN PUNTO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR NINGÚN DOCUMENTO.

Respuesta: Si siempre y cuando demuestre que no le aplica.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

28.- BASES EN GENERAL. ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS ANEXOS SERVIRÁN ÚNICAMENTE COMO GUÍA Y QUE PODRÁN SER MODIFICADOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO DE LOS MISMOS.

Respuesta: Se acepta la propuesta únicamente por lo que toca a los formatos de los ANEXOS el cual podrá ser modificado siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

29.- NUMERAL IV.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EN CASO DE QUE SE LLEGARA A DIFERIR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE PODRÁN PRESENTAR ESCRITOS Y CARTAS DE APOYO CON LA PRIMERA FECHA DE APERTURA PROGRAMADA.

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA FUTUFARMA S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1:

RESPECTO AL PUNTO 10 DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DICE LO SIGUIENTE: PRESENTAR EN MEDIO ELECTRÓNICO (USB) LAS FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTÉ OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS, SIENDO EL NOMBRE DE CADA ARCHIVO O FOTOGRAFÍA LA CLAVE DE PENSIONES CIVILES ESTADO PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 (PIXELES) COMO MÍNIMO. LA PRESENTACIÓN QUE APAREZCA EN LA FOTOGRAFÍA NO PODRÁ SER MODIFICADA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO TAMBIÉN EN PDF, YA QUE LA MAYORÍA DE LAS IMÁGENES, VIENEN DE ORIGEN EN ESTE FORMATO (PDF)

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

PREGUNTA 2:

RESPECTO AL PUNTO 12 DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DICE LO SIGUIENTE: COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL QUE LA MODALIDAD SEA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, TRATÁNDOSE DE BIENES QUE DEBAN CONTAR CON LA MISMA.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

EN CASO DE NO QUE LA PROPUESTA NO PRESENTE MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN ESTE TRATAMIENTO, FAVOR DE INDICAR SI PRESENTANDO SOLAMENTE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO 13 BASTARA PARA SOLVENTARLO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3:

RESPECTO AL PUNTO XII CONDICIONES DE PAGO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, NO SE REALICEN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER PARCIAL O TOTALMENTE EL SERVICIO SIN QUE ESTO SEA CAUSA A SER ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, O BIEN SE PODRÁ REALIZAR EL COBRO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A LA CONVOCANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTICULO 87

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. La convocante se encuentra obligada a cubrir el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de su comprobante fiscal a la presentación de los comprobantes fiscales que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas.

PREGUNTA 4:

RESPECTO AL PUNTO XVII:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS CLAVES QUE SE NOS ADJUDIQUEN CAEN DE FALTANTE POR PARTE DEL LABORATORIO FABRICANTE, SE ACEPTARA UNA CARTA U OFICIO DEL MISMO, DONDE SE INDIQUE TAL SITUACIÓN, ESTO PARA NO SER ACREEDORES A LAS SANCIONES POR NO ENTREGAR LAS PARTIDAS, YA QUE LAS SITUACIONES DE DESABASTO ESTÁN FUERA DEL ALCANCE DE MI REPRESENTADA.

EN CASO DE ACEPTAR DICHA CARTA, FAVOR DE INDICARNOS DETALLADAMENTE LOS REQUISITOS QUE DEBE REUNIR

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No se acepta su propuesta, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

PREGUNTA 5:

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

RESPECTO AL ANEXO A LA PROPUESTA DE MEDICAMENTOS:

LA PARTIDA NÚMERO 340, CLAVE H254, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE, PODER COTIZAR, HORMONA DE CRECIMIENTO CARTUCHO PRELLENADO CON SOLUCIÓN QUE CONTIENE SOMATROPINA 12 MG, EQUIVALENTE A 36 UI, ENVASE CON UN CARTUCHO PRE-LLENADO CON 1.5 ML, PARA ADMINISTRACIÓN EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.

DICHA PRESENTACIÓN TENDRÁ EL BENEFICIO ECONÓMICO A LA INSTITUCIÓN SI SE COMPARA EL COSTO POR UNIDAD DE APLICACIÓN, ASI COMO SE SABE QUE LA PRESENTACIÓN DE 10 MG DE SOMATROPINA NO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL MERCADO ALGUNOS MESES

EL DISPOSITIVO PARA SU APLICACIÓN NO TIENE COSTO ADICIONAL EN BENEFICIO DEL PACIENTE Y LA INSTITUCIÓN, LA ANTERIOR SOLICITUD AL AMPARO DEL ARTICULO 36 LAASSP Y ARTICULO 51 DE LA AASSP.

No. PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FORMULA	PRESENTACION	SE ACEPTA GENERICO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
340	H254	Somatropina	Jeringa precargada contiene : 10 mg / 1.5 ml	Caja con una pluma precargada de 1.5 ml	Sí	1567	3917

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.:

- PARTIDA 92 CLAVE D167 SENÓSIDOS A Y B CADA PERLA O TABLETA CONTIENE SENOSIDOS A Y B 12MG CAJA CON 30 PERLAS O TABLETAS:** se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar la presentación **CONCENTRADO DE SENDESECADOS 187 MG (NORMALIZADOS A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B ENVASE CON 20 TABLETAS**

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

2. **PARTIDA 144 CLAVE E054 ENALAPRIL CADA TABLETA CONTIENE MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG CAJA CON 30 TABLETAS:** se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar la presentación **LISINOPRIL 10 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS**

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

3. **PARTIDA 158 CLAVE E119 METOPROLOL CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE SUCCINATO DE METOPROLOL 95MG CAJA CON 20 TABLETAS:** se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar la presentación **METOPROLOL 100MG ENVASE 20 TABLETAS**

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

4. **PARTIDA 167 CLAVE E157 SIMVASTATINA CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE SIMVASTATINA 20 MG CAJA CON 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS:** se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar la presentación **SIMVASTATINA 20MG ENVASE 30 TABLETAS.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

5. Solicitamos a la convocante nos ratifique el tipo de etiquetado que llevaran los productos sujetos a entrega, lo anterior para dar cumplimiento al decreto publicado en el DOF el 31/05/2021 que a continuación se detalla:

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del reglamento de insumos para la salud.

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 26; 153, en sus párrafos segundo y tercero; 177 Bis 2; 177 Bis 4, en sus fracciones I, II y III, así como sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 177 Bis 5; 185, en su encabezado y en las fracciones I y IV; 186; 189; 190; 190 Bis 1, en su encabezado, fracción III y párrafo cuarto; 190 Bis 2; 190 Bis 3, en su encabezado; 190 Bis 4, en su encabezado y fracción II, y 190 Bis 6; se adicionan al artículo 177 Bis 4 el párrafo sexto, recorriendo en su orden los vigentes párrafos sexto, séptimo y octavo; al artículo 190 Bis 1 el párrafo quinto; al artículo 190 Bis 4 el párrafo quinto, y el artículo 190 Bis 7, y se derogan las fracciones II y III del artículo 185; las fracciones IV y VI, así como los párrafos segundo y tercero

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

del artículo 190 Bis 1; las fracciones III, V y VI, y párrafo último del artículo 190 Bis 3, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 190 Bis 4, todos del Reglamento de Insumos para la Salud, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26. La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

- I. En el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;
- II. Contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 Bis del presente Reglamento, así como los requisitos determinados en la Norma correspondiente;
- III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y
- IV. Contener la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario.

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

Aunado a lo anterior deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes en cuanto a etiquetado y leyendas.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.:

Numeral de la convocatoria	BASES EN SU TOTALIDAD
----------------------------	-----------------------

PREGUNTA: DE ACUERDO CON DISTINTOS NUMERALES DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO APLIQUE EN ALGUNO DE ESTOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITE PRESENTAR EL ESCRITO CON LA LEYENDA "**NO APLICA**", SIN QUE ESTO AFECTE LA SOLVENCIA DE NUESTRA PROPUESTA.

Respuesta: Sí, siempre y cuando demuestre que no le aplica.

Numeral de la convocatoria	PROPUESTA TÉCNICA Documentación financiera y fiscal Punto 15.
----------------------------	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA: RELATIVO AL PUNTO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ENTENDEMOS QUE EL CAPITAL CONTABLE SE PODRÁ ACREDITAR CON ESTADOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE DE 2022.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación sin ser limitativa.

Numeral de la convocatoria	PROPUESTA TÉCNICA Documentación relacionada con la propuesta Punto 14.
----------------------------	--

PREGUNTA: RELATIVO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL EN MENCIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA CARTA SOLICITADA SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA AMBOS CASOS.

Respuesta: Puede ser en original o en copia certificada ante fedatario público.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.:

- 1.- REFERENTE AL “ANEXO A”. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Debe de apegarse a lo establecido en el Anexo A de las bases licitatorias, donde se indican cuales podrán ser genéricos o cuales de patente.

- 2.- REFERENTE AL “ANEXO A”. ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando cuenten con los registros sanitarios correspondientes.

- 3.- REFERENTE AL “ANEXO A”. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. ¿SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION?

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El licitante deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas a cada una de las partidas establecidas en el Anexo A, o en su caso modificadas en esta junta de aclaraciones, en caso de no cumplir con ellas, se desechará su propuesta en relación con la partida involucrada.

La presentación solicitada responde a las necesidades de la institución en cuanto a eficiencia del servicio otorgado y conforme a las necesidades de los derechohabientes.

4.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES; PROPUESTA TÉCNICA:

PUNTO 5 ANEXO I INCISO d): MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.

PUNTO 9 ANEXO II, CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 5 Y 9 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

5.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 9, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO,

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 28 de 64



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, **GRABADO**, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL **MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO.**

POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGANDE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE, ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

- 6.- **NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 09, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPRUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL. POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta la propuesta tomando en cuenta que se trata de una medida de seguridad del producto.

- 7.- **PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 9 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE?**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

- 8.- PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 10. SOLICITAN: FOTOGRAFIAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PÍXELES).**

SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFIA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativo.

- 9.- PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 14. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE. YA QUE CUENTAN CON LOS PERMISOS DE DISTRIBUCCION EN MÉXICO.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta sin ser limitativo.

- 10.- PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No, no es necesario.

- 11.- CON RELACIÓN AL PUNTO VI GARANTÍAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA O FIANZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcto.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large '3' at the top and various initials and marks below.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

12.- NUMERAL XVII.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Las penas convencionales serán determinadas conforme a lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua.

13.- PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO “1” PARTIDA 269 PCE CVE G119:

Dice:

269	G119	Inmunoglobulina Humana	Cada mililitro contiene inmunoglobulina humana 200 mg. Cada jeringa contiene 2 g en 10 ml.	Caja con una jeringa	NO
-----	------	------------------------	---	----------------------	----

*** Se solicita a la convocante nos confirme que presentación de inmunoglobulina requiere subcutánea o intravenosa o es indistinto.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es subcutánea.

14.- PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO “1” PARTIDA 870 PCE CVE A004:

Dice:

870	A004	Factor Antihemofílico (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: 250 U.I. de factor VIII	Caja con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa pre llenada con diluyente, equipo para perfusión	Si
-----	------	---	--	---	----

Debe decir:

870	A004	Turoctocog. (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: 250 U.I. de Turoctocog.	Caja con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa pre llenada con diluyente, equipo para perfusión	Si
-----	------	-----------------------------------	--	---	----

*** Se solicita a la convocante cotizar FVIII recombinante misma eficacia y seguridad con el nombre de Turoctocog.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

15.- EN LA RELACIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF DEL 31/05/2021, SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE EL TIPO DE ETIQUETADO QUE LLEVARA EL PRODUCTO PARA PODER ENTREGAR A PENSIONES CIVILES DE CHIHUAHUA.

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 26; 153, en sus párrafos segundo y tercero; 177 Bis 2; 177 Bis 4, en sus fracciones I, II y III, así como sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 177 Bis 5; 185, en su encabezado y en las fracciones I y IV; 186; 189; 190; 190 Bis 1, en su encabezado, fracción III y párrafo cuarto; 190 Bis 2; 190 Bis 3, en su encabezado; 190 Bis 4, en su encabezado y fracción II, y 190 Bis 6; **se adicionan** al artículo 177 Bis 4 el párrafo sexto, recorriendo en su orden los vigentes párrafos sexto, séptimo y octavo; al artículo 190 Bis 1 el párrafo quinto; al artículo 190 Bis 4 el párrafo quinto, y el artículo 190 Bis 7, y **se derogan** las fracciones II y III del artículo 185; las fracciones IV y VI, así como los párrafos segundo y tercero del artículo 190 Bis 1; las fracciones III, V y VI, y párrafo último del artículo 190 Bis 3, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 190 Bis 4, todos del Reglamento de Insumos para la Salud, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26. La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

- I. En el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;
- II. Contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 Bis del presente Reglamento, así como los requisitos determinados en la Norma correspondiente;
- III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y
- IV. Contener la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda *“Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta”*, ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

Aunado a lo anterior deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes en cuanto a etiquetado y leyendas.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA APDAM S.A. DE C.V.:

- **PREGUNTA UNO.** EN EL TITULO DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA, ANEXO II EN SU NÚMERO 12 DICE: COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number 2 and various scribbles.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

VIGENTE ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL QUE LE AUTORICE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIEN QUE OFERTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL CASO QUE LOS BIENES A OFERTAR NO REQUIERAN LICENCIA SANITARIA, SOLICITAMOS AMABLEMENTEABLEMEN A LA CONVOCANTE NOS DE RESPUESTA SI ES SUFICIENTE PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EN EL QUE AUTORICE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN?

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

- **PREGUNTA DOS:** EN LA SIGUIENTE PARTIDA:

N° Partida	Clave	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Acepta Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
788	S146	Trastuzumab	Solución Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Trastuzumab 440 mg	Envase con un frasco ampula con polvo y un frasco ampula con 20 ml de diluyente.	NO	92	230

EN LA PARTIDA MENCIONADA LA CONVOCANTE SOLICITA (NO SE ACEPTA GENERICO), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTA LA MARCA **TRAZIMERA MISMA CONCENTRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LABORATORIOS PFIZER**

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

- **PREGUNTA TRES.- EN LA SIGUIENTE PARTIDA:**

N° Partida	Clave	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Acepta Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
794	S162	Rituximab	Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene Rituximab 500 mg	Envase con un frasco ampula con 50 ml.	NO	141	352
795	S164	Rituximab	Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene Rituximab 100 mg	Envase con 2 frascos ampula con 10 ml.	NO	35	86



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA PARTIDA MENCIONADA LA CONVOCANTE SOLICITA (NO SE ACEPTA GENÉRICO), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR LA MARCA **RUXIENCE MISMA CONCENTRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LABORATORIOS PFIZER**

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

• **PREGUNTA CUATRO:** EN LA SIGUIENTE PARTIDA:

N° Partida	Clave	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Acepta Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
461	L207	Desvenlafaxina	Cada tableta contiene succinato de desvenlafaxina 76 mg equivalente a 50 mg	Caja con 28 tabletas	SI	7604	19010

EN LA PARTIDA MENCIONADA LA CONVOCANTE SOLICITA (SE ACEPTA GENERICO SI) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTA LA MARCA **PRISTIQ MISMA CONCENTRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LABORATORIOS PFIZER, QUE NO SOLO CUMPLE AL 100% CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA, SINO QUE, AL SER FABRICADO POR UNO DE LOS LABORATORIOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL INTERNACIONAL, NOS PERMITE GARANTIZAR EL ABASTO EN TIEMPO Y FORMA AL SER EL INNOVADOR EN EL MERCADO FARMACÉUTICO.**

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

• **PREGUNTA CINCO:** LA CONVONCANTE EN SU APARTADO DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL EN SU NUMERAL 21 EN EL SIGUIENTE PARRAFO:
ASÍ COMO DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2022 (ACUSE Y DECLARACIÓN)

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA DECLARACIÓN MENSUAL DEL MES DE OCTUBRE YA QUE POR CUESTIONES DE TIEMPO EL SAT NO NOS GENERARÍA LA DE NOVIEMBRE COMO HASTA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA LODIFARMA S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1:

PUNTO II, INCISO D): ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE EN EL EVENTO DE APERTURA; Y QUE SEA DISTINTA AL QUE ES DAYARANTE DE LA PROPUESTA; BASTARÁ CON QUE PRESENTE FUERA DE SOBRE UNA CARTA PODER SIMPLE DONDE EL FIRMANTE (REP LEGAL ACREDITADO) LE OTORGA PODER PARA REPRESENTARLO EN DICHO EVENTO.

Respuesta: Si se acepta la carta poder simple.

PREGUNTA 2:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; SEGUNDO PARRAFO (FIRMA AUTOGRAFA -RUBRICA).

DADO QUE SE SOLICITA FOLIO Y FIRMA AUTOGRAFA EN LA PROPUESTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA VALIDO CON SOLO RUBRICAR LOS DOCUMENTOS QUE NO CORRESPONDEN A MEMBRETE PROPIO DEL LICITANTE.

Respuesta: Deberán de estar rubricados y foliados de conformidad a lo establecido en el apartado VII; instrucciones para elaborar las propuestas segundo párrafo de las bases rectoras del procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 3:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 9, INCISO i).

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA ADAPTAR DICHO INCISO EN ESCRITO BAJO LO SIGUIENTE: "QUE SUS PRODUCTOS, PODRÁN INCLUIR O NO UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARÁN....." ESTO DEBIDO A QUE LOS PRODUCTOS DESDE SU FABRICACIÓN Y EMBALAJE ORIGINAL PUEDEN EN OCASIONES O NO INCLUIRLO; Y POR TANTO NO ES UN PROCESO O REQUISITO QUE DEPENDA DEL DISTRIBUIDOR.

Respuesta: No se acepta la propuesta tomando en cuenta que se trata de una medida de seguridad del producto.

PREGUNTA 4:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 9, INCISO j).

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PUEDA ELIMINAR DICHO REQUERIMIENTO O BIEN ESPECIFICAR QUE SERÁ REQUERIDO EN CASO DE PRESENTARSE SOLAMENTE ALGUNA NECESIDAD MEDICA EN CIERTO PRODUCTO SOLAMENTE Y CON TODO EL ANTECEDENTE MEDICO CORRESPONDIENTE; YA QUE DICHOS ESTUDIOS SON INFORMACIÓN DE ORIGEN RESTRINGIDO/PRIVADO Y CONFIDENCIALIDAD POR PARTE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

DE LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS (FABRICANTES). A LA PAR DE COMENTAR QUE DADO QUE LOS PRODUCTOS PRESENTAN REGISTROS SANITARIOS SIGNIFICA QUE FUERON APROBADAS DICHAS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA PARA QUE FUESEN AUTORIZADOS LOS MISMOS Y CON ELLO QUEDA AUTORIZADA IGUALMENTE SU COMERCIALIZACIÓN.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

PREGUNTA 5:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 10.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON DICHO PUNTO SE NOS PERMITA PRESENTAR IMAGEN A COLOR DEL ENVASE DEL MARBETE DE PRODUCTO A LAS 6 CARAS EN ARCHIVO PDF.

Respuesta: Si se acepta, sin ser limitativa.

PREGUNTA 6:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 12.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE BASTARA PARA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO COMO ALMACEN EN EL QUE SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTAMOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y SOLO SERÁ EXIGIBLE LICENCIA SANITARIA EN CASO DE PSICOTROPICOS/ESTUPEFACIENTE (GRUPO I Y II).

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 14.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE SERÁ VALIDO ACEPTAR; DADO QUE ALGUNAS EMPRESAS FABRICANTES, POR SUS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS NO EMITEN DICHA CARTA DE APOYO, ACEPTE CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, REUNIENDO LOS MISMOS REQUISITOS MENCIONADOS EN NUMERAL Y A LA PAR DE CONFIRMAR LO QUE SEÑALA NUMERAL 3 DEL PUNTO XI PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Respuesta: Referente a la carta de apoyo, se acepta su propuesta sin ser limitativa, al respecto del numeral 3 punto XI PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Página 36 de 64

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

PREGUNTA 8:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE ACEPTE ORIGINAL O EN SU CASO IMPRESIÓN A COLOR DE CARTA DE APOYO ELECTRONICAMENTE RECIBIDA; Y UNA VEZ QUE SE OBTENGA LA ASIGNACIÓN EN FALLO, SE DEBERAN PRESENTAR LAS ORIGINALES PARA SU RATIFICACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE VARIOS FABRICANTES AÚN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO A DISTANCIA Y POR LO QUE SE DIFICULTAN LOS TIEMPOS PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTO ORIGINAL DESDE EL MOMENTO DE TÉRMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA FECHA DE APERTURA.

Respuesta: Se acepta sin ser limitativa.

PREGUNTA 9:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, NUMERAL 19 Y 20.

DADO QUE LA PROPUESTA TIENE QUE SER FOLIADA EN SU TOTALIDAD Y PRESENTAR PRESENCIALMENTE LAS PROPUESTAS; A FIN DE ESTAR EN ÓPTIMO TIEMPO E IGUALMENTE EVITAR CUALQUIER CONTRATIEMPO O NO SERVICIO DE LA PLATAFORMA EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIONES POSITIVAS DE SAT, INFONAVIT Y ESPECIALMENTE IMSS; GENERADAS CON FECHA DE UN DÍA CALENDARIO ANTERIOR AL CORRESPONDIENTE AL DE CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y LAS CUALES SEAN VÁLIDAS A LA PAR DE O SER DESECHADA LA PROPUESTA POR DICHO MOTIVO.

Respuesta: Deberá apegarse a las bases rectoras del procedimiento licitatorio, acorde a lo establecido en el apartado VII; instrucciones para elaborar propuestas, propuesta técnica, numerales 19 y 20.

PREGUNTA 10:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, NUMERAL 19 Y 20.

A FIN DE QUE LAS PROPUESTAS QUE RECIBE LA CONVOCANTE POR PARTE DE LICITANTES SEA SOLVENTE Y QUE CON ELLO SE GARANTICE EL HACERSE DE PROVEEDURÍA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AQUELLOS LICITANTES QUE NO PRESENTEN OPINIONES DE SAT E IMSS O EN SU CASO, SE PRESENTEN NO SIENDO POSITIVAS; DICHAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS PARA CONTINUAR EN SIGUIENTES ETAPAS DEL PROCESO LICITATORIO.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Serán desechadas aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos de las bases de la licitación en concordancia con lo establecido en el apartado XIV de las bases rectoras.

PREGUNTA 11:

PUNTO XI PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERAL 1 Y 3.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO DISPONIBILIDAD DE PRODUCTO POR PARTE DEL FABRICANTE ASIGANDO A EL PROVEEDOR VIA CONTRATO, SE PERMITA PRESENTAR OTRA MARCA ALTERNATIVA (SOLO TEMPORALMENTE –ORDEN DE COMPRA VIGENTE-); QUE CUMPLA CON MISMAS CONDICIONES COMO TIPO (GENERICO), SUSTANCIA ACTIVA, FORMULA, GRAMAJE, Y PRESENTACIÓN, ESTO SIN EXIMIR O SIN PERJUICIO DE LA POSIBLE APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL QUE OCASIONE DICHO INCUMPLIMIENTO; YA QUE ESTO SE PUEDE PRESENTAR DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS TOTALMENTE AJENAS AL DISTRIBUIDOR (PROVEEDOR) Y EN OCASIONES AL PROPIO FABRICANTE AL PRESENTARSE FALTANTES DE MATERIAS PRIMAS DE OTROS PAISES O INCLUSIVE EMERGENCIAS SANITARIAS DE TIPO GLOBAL O DEL PAIS (COMO HA PASADO EN AÑOS ANTERIORES).

Respuesta: No se acepta su propuesta, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

PREGUNTA 12:

PUNTO XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERAL 2, SEGUNDO PARRAFO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TRADANDOSE DE MEDICAMENTO PSICOTROPICO/ESTUPEFACIENTE DE GRUPO II SEA ENTREGADO EN ALMACEN UBICADO EN AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ No. 2900 COL. CENTRO CP. 31000. YA QUE POR LAS MINIMAS CANTIDADES QUE SE PUEDEN ORIGINAR EN REQUERIMIENTO DE PEDIDO, SE VOLVERÍA INCOSTEABLE EL SURTIMIENTO A CADA DELEGACIÓN DE ESTA H. INSTITUCIÓN. Y FINALMENTE SOLO MEDICAMENTO DE GRUPO I DADO LA GRAVEDAD Y REGISTRO DEL MISMO, SI QUEDE OBLIGATORIAMENTE EL SURTIMIENTO POR DELEGACIÓN.

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en las bases rectoras del procedimiento licitatorio de acuerdo a lo establecido en el apartado XI; Plazo, lugar y condiciones de entrega en el numeral 2, segundo párrafo.

PREGUNTA 13:

PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE LO QUE SEÑALA DICHO PUNTO DE LAS BASES RESPECTO A QUE LOS PAGOS DE CADA ENTREGA SE REALIZARÁN Y NO

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Página 38 de 64

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

PODRAN POR NINGÚN MOTIVO EXCEDER DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A COBRO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.

Respuesta: Se ratifica.

PREGUNTA 14:

PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE EN CASO DE QUE NO SE REALICE PAGO DE ENTREGAS EFECTUADAS; SE DE POR NOTIFICADA AUTOMATICAMENTE DE IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR ASIGNADO DE PEDIDOS GENERADOS PARA ENTREGA FUTURA, DADO QUE NO HAY FLUJO DE EFECTIVO NECESARIO PARA CUBRIR COMPROMISOS DE ORIGEN; ASÍ COMO LA NO PROCEDENCIA DE PENAS CONVENCIONALES DADO EL INCUMPLIMIENTO IMPLICITO QUE PRESENTA EL RETRASO O NO ENTREGA.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

PREGUNTA 15:

PUNTO XVII.- PENAS CONVENCIONALES.

SOLICITAMOS QUE AJUSTE EL PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES YA QUE SEÑALA 5% POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA HASTA UN MÁXIMO DE 5 DÍAS; PARA QUE EN SU CASO SEA MODIFICADO A 1% O 2% HASTA POR 10 O 5 DÍAS POSTERIORES AL LIMITE Y QUE NO SE REALICE LA ENTREGA, ESTO A FIN DE QUE NO SE CONTRAPONGA A LO QUE SE SEÑALA EN MISMO PRIMER PARRAFO QUE A LA LETRA DICE:

“LA PENA CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”. (ASÍ MISMO SE ESTABLECE EN ART. 89 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE CHIH.)

YA QUE EN ESTRICTO SENTIDO LEGAL SOLO PUEDE SER PENALIZADO UN INCUMPLIMIENTO HASTA POR UN 10% (MONTO DE GARANTIA POR CUMPLIMIENTO) SEA TOTAL O PARCIAL; DADO QUE DE LO CONTRARIO SERÍA UNA DISCREPANCIA LEGAL LA POSIBLE APLICACIÓN DEL 25% DE PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES, CUANDO SOLO SE PUEDE HASTA UN 10% QUE AMPARA LA GARANTÍA.

Respuesta: Las penas convencionales serán determinadas conforme a lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 16:

ANEXO A Y B PARTIDA 15 CLAVE PCE B054 ERITROMICINA

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and various initials and marks below.]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN FRASCO CON 100 ML Y VASO DOSIFICADOR

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 17:

ANEXO A Y B, PARTIDA 33, CLAVE PCE B117 Ampicilina

Menciona CAPSULAS.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN TABLETAS.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 18:

ANEXO A Y B, PARTIDA 55, CLAVE PCE B274 AZITROMICINA (TABS)

Menciona en Presentación: "Caja con 3 Tabletas"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN EN CAJA CON 6 TABLETAS Y QUE SEA SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE COTICE POR ABAJO DEL PRECIO A LA PRESENTACIÓN CON 3 TABLETAS QUE ES COMO SE SOLICITA EN CUADRO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 19:

ANEXO A Y B, PARTIDA 68, CLAVE PCE D021 Pargeverina - Clonixinato De Lisina

Menciona COMPRIMIDO.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN TABLETAS

Respuesta: Se acepta mientras no se altere el altere el gramaje ni la cantidad de tabletas.

PREGUNTA 20:

ANEXO A Y B, PARTIDA 72, CLAVE PCE D037 MECLIZINA-PIRIDOXINA (TABS)

Menciona en Presentación: "Caja con 20 Tabletas"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR CAJA CON 12 TABS.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 21:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO A Y B, PARTIDA 75, CLAVE PCE D080 Hidróxido De Magnesio - Aluminio - Dimeticona (Tabletas Masticables)

FORMULA dice: Cada tableta contiene hidróxido de aluminio 200 mg, hidróxido de magnesio 200 mg, dimeticona 20 mg.

PREGUNTA: solicitamos que nos permita ofertar en dicha clave en concentración Cada tableta contiene hidróxido de aluminio equivalente a 300 mg, hidróxido de magnesio equivalente a 50 mg, dimeticona 40 mg, tableta masticable. Y en misma presentación.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 22:

ANEXO A Y B, PARTIDA 76, CLAVE PCE D082 OMEPRAZOL (CAPSULAS)

Menciona en Presentación: "Frasco con 7 Capsulas"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN EN CAJA O FRASCO CON 14 CAPSULAS Y QUE SEA SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE COTICE POR ABAJO DEL PRECIO A LA PRESENTACIÓN CON 7 CAPSULAS QUE ES COMO SE SOLICITA EN CUADRO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 23:

ANEXO A Y B, PARTIDA 145, CLAVE PCE E055 LEVOCARTININA TABLETAS

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN TABLETAS MASTICABLES CON MISMA CONCENTRACIÓN.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 24:

ANEXO A Y B, PARTIDA 156, CLAVE PCE E111 Verapamilo

Menciona TABLETAS.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN GRAGEAS

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 25:

ANEXO A Y B, PARTIDA 158, CLAVE PCE E119 Metoprolol Succinato (tabletas)

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR "Metoprolol 100mg con 20 tabletas".

Handwritten mark resembling a stylized '3' or 'A'.

Vertical handwritten notes on the right margin, including '4', '10', '13', and 'p'.

Vertical handwritten notes on the right margin, including 'u', 'B', and 'A'.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 26:

ANEXO A Y B, PARTIDA 184, CLAVE PCE E221 Valsartan

Menciona: Comprimido.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN TABLETA.

Respuesta: Se acepta sin ser limitativo.

PREGUNTA 27:

ANEXO A Y B, PARTIDA 251, CLAVE PCE G087 Hierro Polmaltosado y ácido fólico (Tabletas)

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR SIGUIENTE PRODUCTO QUE SUSTITUYE EL HIERRO ELEMENTAL (POLIMALTOSADO) POR HIERRO AMINOQUELADO 30 MG Y ACIDO FOLICO 500 MCG QUE CORRESPONDE A CONCENTRACIONES EQUIVALENTES Y QUE REPRESENTA LA MISMA ACCIÓN Y SOBRE TODO EFECTO TERAPEUTICO QUE EL REQUERIDO EN CAJA CON 30 TABLETAS.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 28:

ANEXO A Y B, PARTIDA 305, CLAVE PCE H141 EZETIMIBA (TABS)

Menciona en Presentación: "Caja con 30 tabletas"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN CON 28 TABLETAS.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 29:

ANEXO A Y B, PARTIDA 340, CLAVE PCE H254 SOMATROPINA

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PARA DICHA PARTIDA: SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: SOMATROPINA RECOMBINANTE 6.666 MG. ENVASE CON CARTUCHO CON 1.5 ML (10MG/1.5ML) EQUIVALENTE A 30 UI PARA DISPOSITIVO INYECTOR MULTIDOSIS; EL CUAL SE OTORGA DE MANERA GRATUITA A PACIENTE CON DOTACIÓN DE AGUJAS CORRESPONDIENTES PARA APLICACIÓN; (CABE SEÑALAR QUE YA HA SIDO APLICADO EN EJERCICIOS/CONTRATOS ANTERIORES).

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 30:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several initials and checkmarks below.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO A Y B, PARTIDA 661, CLAVE PCE P110 UREA

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LAS MARCAS QUE YA HAN SIDO ADJUDICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE HAN DEMOSTRADO QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS, SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN; ESTO SE MENCIONA YA QUE ES UNA CLAVE QUE CORRESPONDE A UN PRODUCTO DERMOCOSMETICO Y POR TANTO, NO PUEDE CLASIFICARSE COMO GENERICO O NO DADO QUE NO ES UN MEDICAMENTO.

Respuesta: Se acepta la propuesta sin ser limitativa.

PREGUNTA 36:

ANEXO A Y B, PARTIDA 686, CLAVE PCE Q003 ACICLOVIR (UNGÜENTO OFTALMICO)

Menciona en Presentación: "Caja con tubo con 4.5 gr"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN 7 GR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 37:

ANEXO A Y B, PARTIDA 710, CLAVE PCE Q086 Alcohol Polivinílico (Solución Oftálmica)

Menciona en Presentación: "Caja con frasco gotero con 10 ml"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 15 ML

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 38:

ANEXO A Y B, PARTIDA 714, CLAVE PCE Q100 Latanoprost

Menciona en Presentación: "Caja con frasco gotero con 2.5 ml de solución"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 3 ML

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 39:

ANEXO A Y B, PARTIDA 751, CLAVE PCE S011 PACLITAXEL (SOL. INY)

Menciona en Presentación: "Envase con 10 cajas, cada una con un frasco ampula con 5 ml y un equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA YA QUE ES ASÍ COMO SE ENCUENTRA EN EL MERCADO ACTUALMENTE LA PRESENTACIÓN PARA PACLITAXEL.

Respuesta: Se acepta sin ser limitativo.

PREGUNTA 40:





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO A Y B, PARTIDA 794, CLAVE PCE S162 Rituximab (Solución Inyectable)

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR "EN GENERICO" ya que en el mercado se cuenta con alternativa en dicha clave; y a lo cual esta H. Institución ya ha recibido producto en otros ejercicios y contratos anteriores y lo que ha permitido obtener un producto de efecto terapéutico acorde al Innovador y a la par obtener ahorros presupuestales necesarios para la institución en este momento; y con ello el área médica ha podido evaluar igualmente la alternativa correspondiente dado que fue aprobada en su biodisponibilidad y equivalencia al contar con registro sanitario vigente.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 41:

ANEXO A Y B, PARTIDA 804, CLAVE PCE S186, BENDAMUSTINA

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN BENDABUSTINA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BENDAMUSTINA 100MG/4ML, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 42:

ANEXO A Y B, PARTIDA 820, CLAVE PCE S259 PEGFILGRASTIM

"PEGFILGRASTIM (AMPOLLETAS) CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG. CAJA CON UNA JERINGA PRE LLENADA CON 6 MG/0.6 ML E INYECTOR CORPORAL (ON BODY INJECTOR)"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE GARANTIZAR EL PRECIO MÁS CONVENIENTE EN ESTA PARTIDA, SE ACEPTE JERINGA PRE-LLENADA CON 6MG/0.6ML CON O SIN INYECTOR CORPORAL (ON BODY INYECTOR), Y CON ELLO NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDURÍA Y CON ELLO GENERAR COMPETITIVIDAD PARA QUE ESTA H. INSTITUCIÓN OBTENGA LA MEJOR OFERTA.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 43:

ANEXO A Y B, PARTIDA 820, CLAVE PCE S259 PEGFILGRASTIM

"PEGFILGRASTIM (AMPOLLETAS) CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG. CAJA CON UNA JERINGA PRE LLENADA CON 6 MG/0.6 ML E INYECTOR CORPORAL (ON BODY INJECTOR)"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR PARA ESTA PARTIDA EL SIGUIENTE PRODUCTO: "LIPEGFILGRASTIM (AMPOLLETAS) CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: LIPEGFILGRASTIM 6 MG. VEHICULO C.B.P. 0.6 ML. CAJA CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.6 ML". EXPONIENDO PARA ELLO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

- A) DICHO PRODUCTO (Lipegfilgrastim) TIENE LAS MISMAS INDICACIONES TERAPÉUTICAS QUE EL Pegfilgrastim
 - B) DICHO PRODUCTO (Lipegfilgrastim) A DIFERENCIA DE Pegfilgrastim PERMITE REDUCIR LA DURACIÓN DE LA NEUTROPENIA Y DE LA NEUTROPENIA FEBRIL EN PACIENTE ADULTOS CON TUMORES MALIGNOS TRATADOS CON QUIMIOTERAPIA CITOTÓXICA
 - C) ADEMÁS EL PERFIL DE ABSORCIÓN DE "Lipegfilgrastim" ES MAYOR COMPARADO CON LA MISMA DOSIS DE Pegfilgrastim.
 - D) Lipegfilgrastim TIENE UNA VIDA MEDIA DE 10 HORAS MÁS PROLONGADA EN VOLUNTARIOS SANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ELIMINACIÓN MAS LENTA EN Lipegfilgrastim SE REFLEJA EN VALORES DE VIDA MEDIA MÁS LARGOS PARA Lipegfilgrastim QUE CON Pegfilgrastim, DANDO LUGAR A UNA EXPOSICIÓN ACUMULADA DE MEDICAMENTO ENTRE 56% Y 64% MAS ALTA.
 - E) AUNADO A LA FARMACOECONOMIA QUE DICHO PRODUCTO Lipegfilgrastim PERMITE AL TENER UN COSTO MAS ACCESIBLE EN EL MERCADO PARA LAS INSTITUCIONES A DIFERENCIA DEL Pegfilgrastim.
- AL PERMITIRNOS OFERTAR PENSIONES CIVILES DICHO PRODUCTO CONTRIBUYE A:
- 1) UNA MEJORA EN LOS PACIENTES EN LA PATOLOGÍA CORRESPONDIENTE, Y AHORROS A ESTA H. INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN A MEJOR MANEJO FINANCIERO EN OTRAS NECESIDADES.
 - 2) IGUALMENTE YA HA SIDO PROBADO EL PRODUCTO EN CONTRATOS ANTERIORES.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 44:

ANEXO A Y B, PARTIDA 866, CLAVE PCE W010 SULFADIAZINA

Menciona en Presentación: "Caja con 1 tubo de 30 gr"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TARRO CON 30 GR.

Respuesta: Se acepta la propuesta sin ser limitativa.

PREGUNTA 45:

ANEXO A Y B, PARTIDA 888, CLAVE PCE U004 Drospirenona, Etinilestradiol

Menciona GRAGEAS.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 46:

ANEXO A Y B, PARTIDA 962, CLAVE PCE L430 Paracetamol (ámpula)

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and various initials and marks below.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA: Señala en Presentación: “Caja con 4 Cajas con 1 frasco ampula de 100 ml cada una”. Solicitamos a la convocante aclare si se trata la presentación de 1 Frasco Ampula 100ml que contiene 1gr/100ml solamente.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 47:

ANEXO A Y B, PARTIDA 972, CLAVE PCE T004 Sevoflurano

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DICHO PRODUCTO SIN OBLIGACIÓN DE OTORGAR VAPORIZADORES EN CASO DE ASIGNACIÓN.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

PREGUNTA 48:

DEL ANEXO A Y B, DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y CLAVES DE CUADRO SIGUIENTE NOS PERMITIMOS

SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE:

DADO QUE SE CONVOCA QUE NO SE ACEPTA GENERICO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR “EN GENERICO”; respetando, sustancia, formula y presentación; y que sea susceptible de asignación ya que en el mercado se cuenta con alternativa en dichas claves; y a lo cual esta H. Institución ya ha recibido en algunos renglones en otros ejercicios y contratos anteriores ya sea por asignación directa o por faltantes producto con dicha cualidad y lo que ha permitido obtener utilizar medicamento con efecto terapéutico acorde al Innovador y a la par obtener ahorros muy significativos presupuestales necesarios para la institución en su momento; y con ello el área médica pueda evaluar igualmente la alternativa correspondiente dado que fue aprobada en su biodisponibilidad y equivalencia al contar con registro sanitario vigente; presento dicho cuadro y agradeceremos indicar su aceptación igualmente en caso de ser procedente:

Partida	Clave	Sustancia	DICE: "Acepta generico"	Respuesta de la convocante a proponer Generico se acepta?
82	D096	Sulcralfato	NO	
90	D141	Tramadol, Ketorolaco	NO	
243	G004	Enoxaparina	NO	
246	G035	Enoxaparina	NO	
356	I083	Complejo B	NO	
359	I119	Calcio y Vitamina D3	NO	
385	K065	Micofenolato	NO	
426	L100	Valproato De Magnesio	NO	
433	L118	Topiramato	NO	
439	L149	Valproato De Magnesio	NO	
451	L178	Risperidona	NO	
457	L199	Valproato De Magnesio	NO	
463	L211	Valproato De Magnesio	NO	
464	L213	Piridostigmina	NO	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

481	L254	Atomoxetina	NO	
485	L259	Escitalopram	NO	
486	L260	Atomoxetina	NO	
488	L263	Atomoxetina	NO	
489	L266	Atomoxetina	NO	
520	L371	Metilfenidato Clorhidrato	NO	
521	L372	Metilfenidato Clorhidrato	NO	
598	N098	Etanercept	NO	
614	N169	Etanercept	NO	
769	S065	Ifosfamida	NO	
771	S067	Epirubicina	NO	
774	S076	Vincristina	NO	
775	S078	Bicalutamida	NO	
778	S117	Gemcitabina	NO	
788	S146	Trastuzumab	NO	
804	S186	Bendamustina	NO	
806	S214	Doxorrubicina	NO	
810	S224	Bortezomib	NO	
816	S249	Pemetrexed	NO	
820	S259	Pegfilgrastim	NO	
852	S341	Dexrazoxano	NO	

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA PHARMAZONE PRODUCTS, S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1 PAQUETE QUE CONTENDRA LA PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA.

IV.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

HOJA 6

“LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA Y POR PARTIDA EN SU CASO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.”

...

“LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON DATOS DE LA LICITACIÓN Y EL LICITANTE, EN UNO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN OTRO LA PROPUESTA ECONÓMICA”

VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

HOJA 10.

PROPUESTA TÉCNICA:

“LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENTREGARÁ EN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE...”

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

HOJA 14.

PROPUESTA ECONÓMICA:

“LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE...”

DE LA MANERA MÁS ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR EL LICITANTE ENTREGARÁ 1 (UN) SOLO PAQUETE EL CUAL EN SU INTERIOR CONTENDRÁ EL SOBRE CERRADO CON LA PROPUESTA ECONOMICA Y OTRO SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

DE NO SER ASÍ FAVOR DE INFORMAR LA FORMA CORRECTA.

Respuesta: Deberá presentar en un sobre cerrado de manera inviolable la propuesta técnica y de igual forma en otro sobre cerrado de manera inviolable la propuesta económica.

PREGUNTA 2 FOLIADO DE LAS PROPUESTAS.

VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

HOJA 9

“LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FOLIADA DE MANERA CONSECUTIVA... EN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA.”

...

“EL CONSECUTIVO DEL FOLIADO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR CONVERGERÁ TANTO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA COMO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA”

DE LA MANERA MÁS ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL FOLIO SEÑALADO EN LAS BASES SERÁ FOLIO UNICO TANTO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA COMO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIENDO UN EJEMPLO EL SIGUIENTE: PROPUESTA TÉCNICA 001 AL 100, PROPUESTA ECONÓMICA 101 AL 200.

DE NO SER ASÍ FAVOR DE INFORMAR LA FORMA CORRECTA.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

PREGUNTA 3 FIRMA DE DOCUMENTOS.

VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

HOJA 9

“LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE... EN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. ÚNICAMENTE LA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large number '3' at the top and various initials and marks.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

AUSENCIA DE FIRMA O RÚBRICA EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LA PROPUESTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO,”

DE LA MANERA MÁS ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE LA FIRMA Y/O RUBRICA DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS SOLO SE REFIEREN A LOS EMITIDOS POR LA LICITANTE Y NO ASI LOS REGISTROS SANITARIOS, ARTES, FOTOGRAFÍAS, OPINIONES DE CUMPLIMIENTO ETC, EN VIRTUD DE QUE SON PROPIEDAD Y/O SON EMITIDOS POR ENTES DISTINTOS AL LICITANTE.

Respuesta: No se acepta su solicitud, los registros sanitarios, artes, fotografías, opiniones de cumplimiento, son parte integral de la propuesta del licitante.

PREGUNTA 4 SOLICITUD PARA PRESENTAR ARTES DE LOS BIENES OFERTADOS.

PROPUESTA TÉCNICA:

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA:

HOJAS 12 Y 13

PUNTO 10. “PRESENTAR EN MEDIO ELECTRÓNICO (USB) LAS FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTÉ OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS...”

DE LA MANERA MÁS ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA AUTORIZAR PRESENTAR LAS ARTES RELACIONADAS CON LOS BIENES OFERTADOS, TODA VEZ QUE EN DICHS DOCUMENTOS SE APRECIA EL EMPAQUE CON SUS 6 LADOS O CARAS.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

PREGUNTA 5 SUSTITUCION DE BIENES ASIGNADOS.

XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

HOJA 17

NUMERAL 3 “EL LICITANTE NO PODRÁ DESISTIRSE DEL CUMPLIMIENTO DE PARTIDA ALGUNA...”

DE LA MANERA MÁS ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE CAUSAS AJENAS AL LICITANTE, CAUSAS DE FUERZA MAYOR, POR CUESTIONES DEL MERCADO, DESABASTO DE MATERIA PRIMA, CONTINGENCIA, ENTRE OTRAS, SE SIRVA AUTORIZAR QUE SE SUMINISTREN LAS PARTIDAS OFERTADAS ASIGNADAS POR OTRA QUE CUMPLA CON LA MISMA SUSTANCIA ACTIVA, CANTIDAD Y CALIDAD DEL PRODUCTO ORIGINALMENTE OFERTADO, REITERANDO QUE ESTA SUSTITUCIÓN DERIVARÁ DE CAUSAS AJENAS AL LICITANTES, DE MANERA FORTUITA Y/O DE FUERZA MAYOR, ESTO SIN QUE MEDIE LA APLICACIÓN DE SANCIÓN Y/O PENA CONVENCIONAL.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '3' at the top and various initials and marks.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

PREGUNTA 6 APLICACIÓN DE 1 SOLA GARANTIA.

VI.- GARANTÍAS

HOJA 8

A) GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Y

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA A REQUERIR SOLAMENTE 1 GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LOS LICITANTES NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR LO SEÑALADO EN EL ANEXO II DE LAS BASES Y CON ELLO A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Respuesta: No se acepta su solicitud, toda vez que de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es obligatorio aceptar la garantía para el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios.

PREGUNTA 7 APLICACIÓN DE SOLO UNA PENA CONVENCIONAL POR UN MÁXIMO DEL 10%.

XVII.- PENAS CONVENCIONALES

HOJA 20

“PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UN 5% (CINCO POR CIENTO) **DIARIO** SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS... Y NO PODRÁ EXTENDERSE MÁS DE CINCO DÍAS HÁBILES. LA PENA CONVENCIONAL NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.”

...

“LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA ORDEN DE COMPRA RESPECTO A LA PARTIDA O PARTIDAS INCUMPLIDAS...”

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large number '3' at the top and several checkmarks and initials below.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

...

"TAMBIÉN SE APLICARÁ UNA PENA... EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL INCUMPLIDO"

DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA A REQUERIR ÚNICAMENTE COMO MÁXIMO UNA SANCIÓN COMO PENA CONVENCIONAL POR EL 10% DE SANCIÓN SOBRE LO INCUMPLIDO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE PERSISTEN EN MÉXICO Y EN EL MUNDO PROBLEMAS DE ABASTO DE MATERIAS PRIMAS, COMO SE HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SIENDO ESTO CAUSAS DE FUERZA MAYOR AJENAS A LOS LICITANTES.

Respuesta: No se acepta su propuesta, las penas convencionales serán determinadas conforme a lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 8 RECIBO DE PAGO.

C) DISPOSICIÓN Y COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS BASES
HOJA 3

"EL RECIBO QUE CONTENGA EL PAGO DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEA PARTICIPAR"

PROPUESTA TÉCNICA:
HOJA 10

NUMERAL 3. "RECIBO DE PAGO Y COPIA SIMPLE DONDE CONSTE QUE CUBRIÓ EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN"

DE LA MANERA MÁS ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL RECIBO DE PASO DIGITALIZADO QUE SEA ENVIADO POR EL ÁREA DE TESORERIA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA TENDRÁ EL CARÁCTER DE ORIGINAL Y PODRÁ SER PROPORCIONADO ACOMPAÑADO DE UNA COPIA SIMPLE DEL MISMO PARA CUMPLIR POR LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

Respuesta: No se acepta su solicitud, de conformidad con lo establecido en las bases rectoras del procedimiento.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA GRUPO MITLICH S.A DE C.V.:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA UNO. EN EL TÍTULO DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL PUNTO NO. 15, NOS SOLICITAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 Y ACUMULABLES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DOCUMENTACIÓN DEBEMOS PRESENTAR SI SOMOS UNA EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN, LA EMPRESA INICIO OPERACIONES EN NOVIEMBRE DEL 2022.

Respuesta: Se presenta la documentación relativa al mes de noviembre de 2022 con la comprobación de inicio de operaciones.

PREGUNTA DOS. EN EL TÍTULO DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL PUNTO NO. 15, NOS SOLICITAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 Y ACUMULABLES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA INFORMACIÓN FINANCIERA, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE GENERAL ACUMULABLES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022. OMITIENDO LA INFORMACIÓN DEL AÑO 2021 Y ENERO A OCTUBRE DEL 2022 YA COMO SE MENCIONÓ QUE LA EMPRESA ES DE RECIENTE CREACIÓN.

Respuesta: Se acepta la presentación del balance y estado de resultados de noviembre de 2022.

PREGUNTA TRES. EN EL TÍTULO DOCUMENTACION DE ACREDITACION Y PARTICIPACION PUNTO NO. 6, NOS SOLICITAN CURRICULUM DE LA EMPRESA EN DONDE SEÑALEMOS LOS CONTRATOS SIMILARES EN CUANTO A BIENES OFERTADOS, CANTIDAD Y MONTO QUE SE HAN CELEBRADO.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DOCUMENTACIÓN DEBEMOS PRESENTAR EN NUESTRO CASO, MOTIVO DE QUE NO HEMOS CELEBRADO NINGÚN CONTRATO, SOLAMENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DONDE SE FINCO LA PRIMERA ORDEN DE COMPRA CON EL NO. 209384. CABE

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

MENCIONAR QUE EL INSTITUTO NO EMITIÓ NINGÚN CONTRATO SOBRE ESTA ADJUDICACIÓN.

Respuesta: Se solicita presentar los documentos comprobatorios de la adjudicación, los cuales serán evaluados en la revisión cualitativa.

PREGUNTA CUATRO. EN EL TÍTULO PROPUESTA TECNICA EN EL NO. 14 DICE: CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD PARA PRODUCIR LOS BIENES DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, LA CUAL DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR DIRIGIDA A PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN, SEÑALAR EL NÚMERO O NÚMEROS DE LAS PARTIDAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, LAS CANTIDADES QUE OFERTA Y ESTABLECER QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES DE LOS CUALES BRINDA EL APOYO Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN CONFORME A LAS CANTIDADES QUE SE SOLICITA, POR LO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES DENTRO DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LICITACIÓN.

DEBIDO A QUE ALGUNAS EMPRESAS FABRICANTES TIENEN DENTRO DE SUS POLÍTICAS NO EXPEDIR DICHA CARTA DE APOYO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, REUNIENDO LOS MISMOS REQUISITOS.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA CONSULTORES CERFEL, S.A. DE C.V.:

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
--	----------

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large number '3' at the top and various initials and scribbles below.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

1 Técnico	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 92 CLAVE 167 (SENÓSIDOS A Y B CADA PERLA O TABLETA CONTIENE SENOSIDOS A Y B 12 MG CAJA CON 30 PERLAS O TABLETAS) SE ACEPTE CONCENTRADO DE SENDESECADOS 187 MG NORMALIZADOS A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B ENVASE CON 20 TABLETAS ¿SE ACEPTA?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.</p>
--------------	--

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
2 Técnico	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 158 CLAVE E119 (CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE SUCCINATO DE METROPROLOL 95 MG CAJA CON 20 TABLETAS) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN PRESENTACIÓN GENÉRICO ¿SE ACEPTA?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.</p>

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
3 Técnico	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 167 CLAVE E157 (CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE SIMVASTATINA 20 MG, CAJA CON 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS) SE ACEPTE CAJA CON 30 TABLETAS, ¿SE ACEPTA?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.</p>

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
--	----------

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

4 Técnico	<p>PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN Y PARTICIPACIÓN, DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA, NUMERAL 11</p> <p>COFEPRIS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CIRCULAR NO. COFEPRIS-CAS-9-2022 Y EL OFICIO NO. COFEPRIS-CAS-2799-2022 (ANEXAMOS COPIA DE LOS MISMOS PARA REFERENCIA), INDICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ADUANAS QUE SE RECONOZCA LA CONSTANCIA DE PRÓRROGA A LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS, TODA VEZ QUE LA MISMA SURTIRÁ LOS EFECTOS DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO; POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS ACOMPAÑADOS DE LAS CONSTANCIAS DE PRÓRROGA CON PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, SE CUMPLIRÁ CABALMENTE CON LO SOLICITADO</p> <p>Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.</p>
--------------	---

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
5 Técnico	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE LA CARTA DE APOYO SEA EMITIDA Y FIRMADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O FILIAL DEL FABRICANTE EN MÉXICO</p> <p>Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.</p>

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
6 Técnico	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN LA PARTIDA 348 CLAVE I027 (FÓRMULA ESPECIALIZADA CON CARBOHIDRATOS, LÍPIDOS, PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES, ADEMÁS CONTIENE DHA, PROBIÓTICOS Y PREBIÓTICOS.) SE PERMITA OFERTAR ENVASE CON 236 ML ¿SE ACEPTA?</p>

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

	Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.
--	--

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
7 Técnico	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 349 CLAVE I029 (CASEINATO DE CALCIO POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEÍNAS 86.0 A 90.0 G. GRASAS 0.0 A 2.0 G. MINERALES 3.8 A 6.0 G. HUMEDAD 0.0 A 6.2 G. ENV 100 GR) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN PRESENTACIÓN GENÉRICO ¿SE ACEPTA?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.</p>

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
8 Técnico	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN LA PARTIDA 350 CLAVE I030 (SUPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DIABETICOS, CADA LATA CONTIENE MALTODEXTRINA, FRUCTUOSA, MALTITOL, FRUCTOOLIGOSACÁRIDOS Y POLISACÁRIDOS DE SOYA) SE PERMITA OFERTAR ENVASE CON 236 ML ¿SE ACEPTA?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.</p>

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
9 Técnico	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 358 CLAVE I090 (SUPLEMENTO ALIMENTICIO SIN FIBRA LIQUIDA, CONTIENE: CARBOHIDRATOS, LÍPIDOS, MINERALES, PROTEÍNAS, VITAMINAS, LATA CON 236 ML) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN PRESENTACIÓN</p>

3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

	Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.
--	--

Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta
13 Técnico	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 792 CLAVE S159 (OXALIPLATINO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100 MG, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML ¿SE ACEPTA?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.</p>

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ:

1. EN EL TÍTULO PROPUESTA TECNICA EN SU NÚMERO 14 DICE: CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD PARA PRODUCIR LOS BIENES DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, LA CUAL DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR DIRIGIDA A PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN, SEÑALAR EL NÚMERO O NÚMEROS DE LAS PARTIDAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, LAS CANTIDADES QUE OFERTA Y ESTABLECER QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES DE LOS CUALES BRINDA EL APOYO Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN CONFORME A LAS CANTIDADES QUE SE SOLICITA, POR LO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES DENTRO DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LICITACIÓN.

DEBIDO A QUE ALGUNAS EMPRESAS FABRICANTES TIENEN DENTRO DE SUS POLÍTICAS NO EXPEDIR DICHA CARTA DE APOYO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, REUNIENDO LOS MISMOS REQUISITOS.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

2. EN EL TÍTULO PROPUESTA TECNICA EN SU NÚMERO 21 DICE: DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2021, EL ACUSE DE RECIBIDO CON EL QUE SE ACREDITE QUE LA MISMA FUE PRESENTADA ANTE

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

3
A
4
2
P
8
P
2
2



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2022 (ACUSE Y DECLARACIÓN), EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN EXHIBIR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA Y ACUSE.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PERTENECER AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL PUEDEN OMITIR ESTE DOCUMENTO YA QUE NO ESTÁN OBLIGADAS A PRESENTAR DICHA DECLARACIÓN ANUAL.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

3. EN LA PARTIDA NO. 455, CLAVE M004, SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI AUTORIZA OFERTAR PRODUCTO EN PRESENTACIÓN DE 16 TABLETAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA FÓRMULA SOLICITADA.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

4. EN LA PARTIDA NO. 381, CLAVE Q100, SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI AUTORIZA OFERTAR PRODUCTO EN PRESENTACIÓN DE 3 ML., SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA FÓRMULA SOLICITADA.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, deberán ser remitidas por escrito de forma inmediata a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

Por lo que una vez concluida la lectura de las respuestas vertidas en el presente acto, en uso del derecho establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se realizaron las siguientes preguntas:

1. OPERADORA MARTA, S.A DE C.V.:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and several checkmarks.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

- 1. En relación a la respuesta vertida al proveedor DAYAR DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., a su pregunta número 3, ¿se pueden rubricar los registros sanitarios sin ser necesaria la firma del representante legal?**

Respuesta. – Los registros sanitarios deberán ser firmados y foliados de manera consecutiva, por su representante legal de conformidad con lo establecido en el artículo 61, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por lo que respecta a las preguntas restantes formuladas por el proveedor consistentes en:

- 2. ¿Se pueden identificar los registros sanitarios únicamente con la clave de PCE?**
- 3. Se solicita a la convocante valorar la posibilidad de cambiar la fecha de presentación y apertura de propuestas por lo menos 1 día más.**

Se informa al proveedor que su pregunta y solicitud no se vinculan con una respuesta o aclaración de la convocante vertida en este acto de Junta de Aclaraciones, por lo que con fundamento en el Artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no se emite respuesta por parte de esta Convocante.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 13 de diciembre del 2022, a las 11:00 horas, en el Auditorio de Pediatría, Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 16:45 horas del día 6 de diciembre de 2022, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

VOCAL

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. LUIS CARLOS PAYAN ARMENDARIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

DR. CECILIO GUERRA VILLALOBOS
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. OSCAR AGUIRRE BARRERA.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADORES

C.P. JORGE VELASCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POR LOS LICITANTES

MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE
CHIHUAHUA S.A DE C.V

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.
DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO,
S.A. DE C.V.**

ASTRA ZENECA, S.A. DE C.V.

PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.

MEDIGROUP DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.

FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.

**DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA
ALIANZA, S.A. DE C.V.**

LODIFARMA S.A. DE C.V.

**COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE
C.V.**

GRUPO MITLICH S.A DE C.V.

OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical signature and various initials.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.